

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

15126 Orden JUS/890/2022, de 13 de septiembre, por la que se modifica la Orden JUS/406/2022, de 3 de mayo, por la que se nombran Tribunales calificadoros del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1523/2021, de 3 de diciembre.

Como consecuencia de la renuncia del Ilmo. señor don Ángel Tomás Ruano Maroto, como Presidente del Tribunal suplente número 3 y del Ilmo. señor don Francisco Javier Martínez Derqui, como magistrado del Tribunal titular número 3, procede la siguiente modificación en el anexo I de la Orden JUS/406/2022, de 3 de mayo:

– En el Tribunal suplente número 3, donde dice: «Presidente: Ilmo. señor don Ángel Tomás Ruano Maroto, Letrado de la Administración de Justicia de 1.ª categoría.», debe decir: «Presidente: Ilmo. señor don Sebastián Lastra Liendo, Letrado de la Administración de Justicia de 1.ª categoría.»

– En el Tribunal titular número 3, donde dice: «Ilmo. señor don Francisco Javier Martínez Derqui, Magistrado», debe decir: «Ilma. señora doña Soledad Esther Hidalgo Serna, Magistrada».

Contra la presente Orden podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Justicia en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 2022.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Subdirector General para la Innovación y la Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.